

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO N° 2528

LOTA, 23 de Octubre 2014

VISTOS:

Carta de fecha 01/10/2014, enviada por la Sr. Luis Moisés Escobar Aravena. Pastor y representativo de la Iglesia Unidad Metodista Pentecostal de Lota Bajo, donde solicita autorización para realizar la Actividad: "**Campaña Evangélica de Jóvenes**" lo anterior para difundir la palabra de Dios, a realizarse el día Viernes 07 de Noviembre de 2014, en horario de las 11:00 horas hasta las 14:00 horas, en sector Plaza de Armas de Lota Bajo, por lo anterior se requiere el cierre temporal de las calles Pedro Aguirre Cerda entre Monsalve y Aníbal Pinto. Según lo dispuesto en la Ley de tránsito N° 18.290, Art. N° 169 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

- 1.- Autorícese el cierre en forma temporal, en calle Pedro Aguirre Cerda entre Monsalve y Aníbal Pinto.
- 2.- La presente disposición regirá el día viernes 07 de Noviembre de 2014 desde las 11:00 hrs. hasta 14:00 hrs.
- 3.- La Dirección de Secplac adoptará las medidas tendientes a señalar el corte de tránsito a través del taller de pinturas de Tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAC, IGLESIA UNIDAD METODISTA PENTECOSTAL DE LOTA BAJO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE